Resolución D.G.O.C. N°177 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 321.061.----------

Asunción, 22 de marzo de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 321.061;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - I.D. N° 321.061,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 21 de febrero del 2017, consta la lista de participante como sigue: **AGROVET S.A.**--------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Abog. Laura Bordón**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abog. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, **Q.F. Marina Quintana,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. Rocio**

Resolución D.G.O.C. N°177/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 321.061.----------

Sánchez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 09 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **AGROVET S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16"**

Resolución D.G.O.C. Nº 177/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 321.061.----------

– PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 321.061, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROVEEDOR	ÍTEM RECOMENDADO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMOS
1	AGROVET S.A.	01.-	266.875.000	533.750.000
		MONTO TOTAL:	**266.875.000**	**533.750.000**

182

MONTO MÍNIMO – (IVA Incluido): Gs. 266.875.000 (Guaraníes, doscientos sesenta y seis millones, ochocientos setenta y cinco mil).----------

MONTO MÁXIMO – (IVA Incluido): Gs. 533.750.000 (Guaraníes, quinientos treinta y tres millones, setecientos cincuenta mil).----------

Artículo 2° Declarar desierto el ítem N° 02, por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 - Rubro 350, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. El saldo

Resolución D.G.O.C. Nº 177/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 10/2017 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL, NO COTIZADOS EN LA LPN N° 79/16" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 321.061.----------

quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
22 -03- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP y BS

28795

AR/SB